



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CONSTANCIA DE IDENTIDAD

Descripción

CONSTANCIA DE IDENTIDAD

Dependencia: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Tiempo de Respuesta: DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Requisitos Generales

Personas Físicas:
MAYOR DE EDAD:

- Llenar la Solicitud y Responsiva (otorgada por el Depto.)
- Identificación oficial con fotografía- Vigente
- Acta de nacimiento Actualizada
- CURP (certificada y verificada por el Registro Civil)
- 2 fotografías tamaño Infantil
- Comprobante de Domicilio
- Pago de Constancia

MENOR DE EDAD:

- Llenar la Solicitud y Responsiva (otorgada por el Depto.)
- Acta de nacimiento Actualizada
- CURP (certificada y verificada por el Registro Civil)
- Comprobante de Domicilio
- Constancia de Estudios o identificación Escolar
- 2 fotografías tamaño Infantil

El tutor/padre/madre deberá presentar lo siguiente:

- Identificación oficial con fotografía- Vigente
- CURP

PARA LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRÁMITE ANTE EL REGISTRO CIVIL (EXTEMPORANEO):

- Llenar la Solicitud y Responsiva (otorgada por el Depto.)
- Identificación oficial con fotografía (Si la tuviera, NO requiere estar VIGENTE)
- Constancia de Inexistencia de Registro emitida por el Registro Civil
- Comprobante de Domicilio
- 2 fotografías tamaño Infantil

Requisitos Generales

Personas Morales:

NO APLICA

Pago de Derechos

COSTO DEL TRÁMITE \$275.00

Fundamentos Jurídicos

ART. 4 CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 12 Y 18 LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACION DE LA LLAVE.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

Ubicación

Horario

EDIFICIO ANEXO DEL
PALACIO MUNICIPAL

DE 09:00 A 14:00
HORAS

Formato para Trámite

Comprobante a obtener

JEFE DE MANZANA

CONSTANCIA